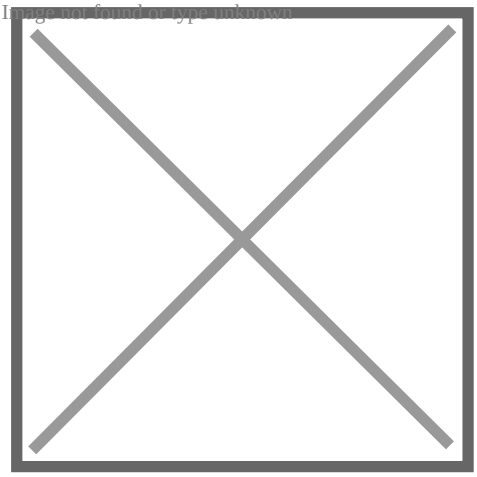
OPINIÓN | Otros

Derechos de la infancia, obligaciones de la ciudadanía

Mª Jesús Haro Serrano (*)
Lunes 17 de noviembre de 2014 - 16:48



Protección y cuidado, supervivencia y desarrollo, identidad, juego y esparcimiento, educación, no discriminación, autosuficiencia e integración activa en la sociedad... un sin fin de derechos universales que son recogidos en nuestro marco normativo y que suficientemente son cubiertos cuando niños y niñas crecen en un entorno familiar normalizado. Es cierto que es obligación del Estado proporcionar protección especial a los niños y niñas privados de su medio familiar, pero ello no sería posible sin el ofrecimiento de personas que voluntariamente quieren brindar su hogar a menores que por circunstancias dadas no pueden permanecer con su familia de origen.

Todo menor tiene derecho a beneficiarse de un nivel de vida adecuado para su desarrollo y es responsabilidad de las personas adultas proporcionárselo. Por ello, aquellos menores privados de familia, requieren más especialmente que la población hable por ellos, impulsando las formas de ayuda a la infancia. El acogimiento familiar es una de ellas, puesto que pretende incluir a un niño o una niña en una unidad familiar durante el tiempo que su familia no reúne las posibilidades de atenderlo, evitando así que se mantenga en un centro de protección. De este modo, los niños y niñas acogidos reciben un tratamiento apropiado que permite su recuperación y reintegración social, ayudándole el hogar familiar acogedor a reorganizar la mochila que cargan para que sea menos pesada a lo largo de sus vidas.

En la provincia de Córdoba, muchos de estos menores presentan necesidades especiales, es por ello, que se precisan familias que además de cariño y dedicación, aporten su capacitación para cubrir dichas carencias y favorezcan el desarrollo integral de los menores susceptibles de acogimiento. De esta manera, desde el Programa de Acogimiento Familiar de la Asociación AVAS, apoyada por la Asociación de Familias Acogedoras “Mírame”, hemos organizado en toda la provincia una serie de actos recreativos y de sensibilización para celebrar el Día Internacional de la Infancia -20 de noviembre-. No obstante, abogamos porque la mejor forma de celebración es proclamar, no solo con motivo de este día sino de todos los del año, el derecho de todos los niños y niñas a una familia y dar a conocer el recurso del acogimiento familiar como un modo de garantizar la protección a la infancia.

Velar por el interés superior de los niños y las niñas es una consideración primordial, de la que debemos ocuparnos toda la ciudadanía, súmate al llamamiento de los menores desamparados de la provincia de Córdoba, quienes alzan el lema “¿Quieres ser mi familia? y formarás parte de su solución.

Si quieres recibir más información sobre el recurso de Acogimiento Familiar de menores, no dudes en llamar a la línea gratuita 900 102 380 y gustosamente el equipo técnico del programa le atenderá.

(*) Trabajadora Social AVAS